



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administra-
ción. Carpeta N° 1399 de 2001

Repartido N° 675
Agosto de 2001

DOCTOR JUSTO MARCELO ALONSO

Designación al Hospital de la ciudad de Rosario,
departamento de Colonia

XLVa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Dr. Justo Marcelo Alonso", al Hospital de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de agosto de 2001.

MARIA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo
CARLOS GONZALEZ ALVAREZ
Representante por Colonia
SEBASTIAN DA SILVA
Representante por Montevideo
JORGE CHAPPER
Representante por San José
JULIO C. SILVEIRA
Representante por Artigas
NELSON BOSCH
Representante por Durazno
ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones
JOSE MARIA MIERES VISILLAC
Representante por Montevideo
ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida
JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó
LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones
AMBROSIO RODRIGUEZ
Representante por Maldonado
JULIO LARA
Representante por Canelones
FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres
RICARDO BEROIS QUINTEROS
Representante por Flores
BEATRIZ ARGIMON
Representante por Montevideo
RAUL ARGENZIO
Representante por Lavalleja
LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Justo M. Alonso nació en 1886 en el departamento de Colonia, se recibió de médico en 1915, fue profesor de Otorrinolaringología de 1929 a 1951 y Jefe de Servicio del Hospital Maciel, durante más de cincuenta años. Allí creó la Escuela de Otorrinolaringología reconocida en todo el mundo, desarrolló la especialidad realizando investigación e ideando técnicas quirúrgicas funcionales para tratar el cáncer laríngeo, renovadoras, reconocidas y adoptadas universalmente. También actuó activamente en política, defendiendo siempre la libertad, la justicia, la democracia, demostrando siempre su hombría de bien.

Se graduó el 25 de marzo de 1915; en 1917 fue designado Profesor Agregado de Otorrinolaringología por concurso, siendo catedrático el doctor Manuel Quintela. En ese mismo año viajó a Europa, a realizar un curso de postgrado, en el Hospital Universitario de Basilea, y estuvo en Viena operando junto con el profesor Heinrich Neumann.

En 1929 luego del fallecimiento del profesor Manuel Quintela, fue nombrado Profesor de Otorrinolaringología, ocupando dicha Cátedra hasta cumplir sesenta y cinco años en 1951. Durante el desempeño de su Cátedra creó una Escuela de Otorrinolaringología formando generaciones de especialistas, uruguayos y extranjeros.

En el terreno del cáncer laríngeo fue donde dedicó más sus esfuerzos; se resistía a realizar las técnicas quirúrgicas demoledoras de la época para su tratamiento; así creó su técnica de cirugía funcional parcial horizontal.

En 1950 creó el Centro para el Estudio del Cáncer Laríngeo, también propulsó la creación de una ley, conocida como Ley Alonso, por la que se otorga un trámite urgente para una jubilación anticipada a los enfermos de cáncer laríngeo, que deseen ampararse a dichos beneficios, luego extendida a todos los pacientes de cáncer.

En su actuar en la política se caracterizó por su modestia, humildad y especialmente la tolerancia por todas las ideas. En 1915 fue electo por el departamento de Colonia para integrar la Asamblea Nacional Constituyente, de 1927 a 1931, fue miembro del Directorio del Partido Nacional, en 1934 fue electo Diputado por el departamento de Montevideo, pero no ocupó el cargo; suplente de Senador en el mismo período, desempeñó el cargo de marzo a noviembre de 1934 como Constituyente para la reforma de la Constitución; de 1959 a 1963 fue Consejero Nacional de Gobierno. Durante ese período siguió ejerciendo la medicina, concurriendo diariamente al Hospital Maciel; durante todo el ejercicio como Consejero de Gobierno, dispuso que la partida de gastos que le correspondía, fuera vertida todos los meses a instituciones culturales de la ciudad de Rosario y a una escuela de dicha ciudad,

lo que denota su austeridad. Finalmente fue Presidente del Directorio del Partido Nacional durante el período de 1970 a 1971.

Una vida activa y fructífera que llevó a cabo el doctor Justo M. Alonso para el país, para la medicina, para los pacientes, aun arrancarles una sonrisa desde el fondo mismo de su tragedia, le permitieron ingresar en la categoría de los inolvidables de la medicina nacional.

Montevideo, 1º de agosto de 2001.

MARIA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo
CARLOS GONZALEZ ALVAREZ
Representante por Colonia
SEBASTIAN DA SILVA
Representante por Montevideo
JORGE CHAPPER
Representante por San José
JULIO C. SILVEIRA
Representante por Artigas
NELSON BOSCH
Representante por Durazno
ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones
JOSE MARIA MIERES VISILLAC
Representante por Montevideo
ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida
JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó
LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones
AMBROSIO RODRIGUEZ
Representante por Maldonado
JULIO LARA
Representante por Canelones
FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres
RICARDO BEROIS QUINTEROS
Representante por Flores
BEATRIZ ARGIMON
Representante por Montevideo
RAUL ARGENZIO
Representante por Lavalleja
LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto

≠